



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

21268

Procedimiento ordinario 1077/2013 sobre otras materias

D^a. LORETO ARROYO ABAD, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORD 1077/13 seguido a instancia de LUIS ALBERTO VILLEGAS ARCILLA frente a JAVIER NOE CASTILLO MOSTACERO, ALIANZ, CIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

ESTIMO parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Martínez García en nombre y representación de LUIS ALBERTO VILLEGAS ARCILLA, contra JAVIER NOE CASTILLO MOSTACERO y ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS, SA y, en consecuencia, **CONDENO** solidariamente a los demandados a abonar a la actora la cantidad de **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES EUROS (31.694'43 euros)**, más los intereses legales correspondientes, sin condena en costas a las partes.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, D. JAVIER NOE CASTILLO MOSTACERO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a veintitrés de Octubre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

